

RAWSON, 15 de Febrero de 2010.-

**Sr. PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

**Ref.:** Expte. Nro. 28.572/10, s/ antecedentes

Lic. Púb. Nro. 02/09 Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación del blindaje a realizar a las 7 camionetas 0 km Dodge RAM 2500, y demás especificaciones técnicas, por \$1.292.760, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. pto. 2.7 capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 502 adhiero y me remito, y agrego que los pliegos debieran estar debidamente aprobados.-

Es mi opinión legal.

**DICTAMEN Nro. 21.01/10.-**

**Gonzalo TORREJÓN .  
\* Asesor Legal \*  
TRIBUNAL DE CUENTAS**